



FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO



POSICIÓN DE LA FEDERACIÓN DE MAESTROS SOBRE EL PROYECTO DE LA CÁMARA 3565

Honorable Alba Rivera Ramírez
Presidenta
Comisión de Educación y Cultura de la Cámara

Un saludo cordial de parte de la Federación de Maestros de Puerto Rico (FMPR) a la Sra. Rivera Ramírez, a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes y todos los que nos acompaña en la tarde de hoy.

La Federación de Maestros es la unión independiente más grande de Puerto Rico y representa a más de 40,000 educadores y educadoras que laboran en el Departamento de Educación al amparo de la Núm. 45, de Sindicación, del 25 de febrero de 1998.

La ley Núm. 94 del 21 de junio de 1955, conocida como Ley de Certificación de Maestros, establece que el Secretario de Educación está facultado para expedir y regular las certificaciones de los maestros y maestras en Puerto Rico, tanto en las escuelas públicas como en las privadas.

La intención legislativa de dicha regulación es, entre otras, regular a los profesionales de la docencia no-universitarios y garantizar maestros competentes en las escuelas del país. A su vez, aquellos maestros que ostenten el certificado correspondiente obtendrán mejores oportunidades de empleo y el derecho a competir para puestos plazas permanentes en el departamento de educación.

Mediante la regulación gubernamental de la profesión magisterial los legisladores pretendieron garantizar educadores competentes para lograr un servicio educativo de excelencia. Su intención no fue obstaculizar innecesariamente el reconocimiento de aquellos maestros que cumplieran con los requerimientos de la certificación.

Al presente, el Departamento de Educación menoscaba aspectos de la intención legislativa de la Ley Núm. 94 del 21 de junio de 1955 porque, una vez el maestro somete todos los requerimientos para su certificación, al Secretario de Educación le toma tres meses o más emitir la certificación docente correspondiente. Dicha práctica tiene consecuencias laborales nefastas para las familias de los educadores y afecta negativamente nuestro sistema educativo.

La Federación de Maestros apoya la iniciativa de la representante Rivera Ramírez y exhorta a que los cuerpos legislativos aprueben el Proyecto de la Cámara.

Atentamente,

María Meléndez
Vicepresidenta,
Federación de Maestros de Puerto Rico
8 de junio de 2006